



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2016  
INAI/221/16

## **INAI Y SENADO ORGANIZAN FORO SOBRE *DERECHO AL OLVIDO***

- **El foro *Derecho al olvido, tutela integral de la privacidad. Visión Iberoamericana* se llevará a cabo el 23 de agosto y será inaugurado por la comisionada presidente del INAI, Ximena Puente de la Mora; y el presidente del Senado, Roberto Gil Zuarth**
- **Participarán comisionados del INAI, legisladores y expertos nacionales e internacionales en el tema**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Senado de la República llevarán a cabo el foro *Derecho al olvido, tutela integral de la privacidad. Visión Iberoamericana*, para examinar las normas, dimensiones y experiencias internacionales sobre el derecho al olvido.

El derecho al olvido es reconocido como el derecho de las personas a que se suprima su información de bases de datos, como por ejemplo en motores de búsqueda por Internet, cuando considere que está desactualizada.

El foro *Derecho al olvido, tutela integral de la privacidad. Visión Iberoamericana* se efectuará el próximo 23 de agosto en el Senado de la República y contará con la participación de comisionados del INAI, legisladores y especialistas nacionales e internacionales sobre el tema.

La comisionada presidente del INAI, Ximena Puente de la Mora; y el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Roberto Gil Zuarth, inaugurarán el evento.

Los objetivos del foro son sustentar las dimensiones que comprenden el ejercicio del derecho al olvido en relación con información de carácter patrimonial, deuda de justicia, víctimas, función pública, política, laboral y sus correspondientes registros en los espacios de telecomunicaciones e informática.

Asimismo, analizar criterios relevantes sobre el tema en tribunales de Iberoamérica; que se reconozca el derecho al olvido como la cúspide de la salvaguarda integral de los datos personales hacia la reconstrucción efectiva de la biografía de las personas; y explorar la solución relativista o alternativa en la cancelación selectiva de los datos personales.

El foro está dirigido principalmente a titulares de los datos personales en general; responsables del tratamientos de datos personales en los sectores público y privado; a legisladores y organismos garantes de la tutela judicial y cuasi-jurisdiccional de la privacidad y datos personales; y a activistas de organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación.

Se desarrollarán tres paneles:

- 1.- Derecho al olvido fórmula de protección de la privacidad y los datos personales, cuyo objetivo es analizar la relación existente entre el derecho al olvido como parte de una salvaguarda integral del derecho de protección de datos personales.
- 2.- Las dimensiones del derecho al olvido, que tiene el propósito de examinar las vertientes patrimonial, deuda de justicia, víctimas, política y laboral.
- 3.- Derecho al olvido, la experiencia de la tutela jurisdiccional en Chile, Colombia y México, en donde se revisarán los criterios que han emitido los distintos tribunales en Iberoamérica con relación al derecho al olvido y el rol que desempeña en la actualidad en el desarrollo de los derechos humanos.

-o0o-